

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025

A los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025, siendo las 9:00 AM, en las instalaciones Hotel NH Collection, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla – Atlántico., se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 002 la cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria Y el **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, de igual manera estuvo presente el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 23 de enero de 2025.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de la vigencia 2024.
5. Solicitud de autorización de una comisión de servicios en el exterior.
6. Propositiones y varios.

El Secretario del Consejo Directivo realiza el llamado a lista con el fin de verificar quorum, encontrándose presente al momento del llamado a lista ocho (08) miembros del Consejo Directivo al momento de la verificación de asistencia. No se encontraban en el momento del llamado a lista los siguientes miembros de Consejo Directivo: El **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. AMETH JUAN**



HANNA, Alcalde del Municipio de Luruaco, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria Y el **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela.

A continuación, se informa a los honorables consejeros que han registrado su asistencia ocho miembros de este Consejo Directivo, por lo que se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión programada para la fecha. No obstante, se deja constancia de que el presidente de este organismo, el doctor EDUARDO VERANO, Gobernador del Departamento del Atlántico, aún no se encuentra presente en el recinto. En consecuencia, para proceder con el desarrollo de la reunión, se hace necesario designar un presidente ad hoc. En tal sentido, se declara abierto el período de postulaciones para dicho cargo.

Se recibió la postulación del **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejercer como presidente Ad Hoc. Se consulta a los miembros del Consejo Directivo si existe alguna otra postulación. No habiéndose presentado ninguna postulación adicional, se procede a realizar el llamado a lista para que los consejeros manifiesten su aprobación respecto a la designación del doctor JORGE JIMÉNEZ como Presidente Ad Hoc. Como resultado de la votación, Ocho (08) honorables miembros presentes en el recinto, aprueban designar al **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejercer como presidente Ad Hoc de la presente sesión de Consejo Directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que de conformidad con los estatutos de la Corporación, se remitió a cada uno de los correos electrónicos la convocatoria correspondiente, acompañada del orden del día, el cual se somete a su consideración en esta sesión.

Dicho esto el Secretario del Consejo Directivo procede a someter a votación el orden del día, siendo aprobado, sin modificaciones, por once (11) miembros presentes. No se encontraban en el momento del llamado a lista los siguientes miembros de Consejo Directivo: **Dr. HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria Y el **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela.

El orden del día aprobado queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 23 de enero de 2025.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de la vigencia 2024.
5. Solicitud de autorización de una comisión de servicios en el exterior.
6. Propositiones y varios.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.001 DEL 23 DE ENERO DE 2025

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realiza un resumen de lo tratado en la sesión anterior, Señala que durante esta sesión, el Consejo Directivo dio cumplimiento a su deber legal de convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa para la vigencia 2025. Seguidamente, se presentó y aprobó el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año. Así mismo, se otorgó autorización al Director General para delegar en un funcionario del nivel directivo asesor el manejo de la caja menor de la entidad.

Terminado el informe de los puntos tratados en la sesión anterior, el Secretario del Consejo Directivo procede a someter a aprobación el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 02 del año 2024.

Antes de continuar, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, da la bienvenida al **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, quien asume la dirección de la sesión en su calidad de Presidente, y da un saludo a todos los presentes.

Acto seguido, el señor Presidente del Consejo Directivo **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico, procede a tomar juramento de posesión a los cuatro (4) nuevos alcaldes que harán parte de este cuerpo colegiado durante la vigencia 2025,

Efectuado el llamado a lista respectivo, siendo aprobada por trece (13) miembros presentes.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en este punto del orden del día, la Corporación tiene el deber, conforme lo establecen los estatutos, de presentar el informe de gestión

ante los honorables miembros del Consejo Directivo, el cual comprende todas las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia 2024, el cumplimiento de sus metas, indicadores y programas establecidos en el Plan de Acción y para el efecto se otorga la palabra para la presentación del informe, al ingeniero Germán Escaf Payares, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, expresa que presentará un informe ejecutivo que detalla el cumplimiento de todos los indicadores y metas establecidos para la vigencia 2024 en el Plan de Acción "Por Un Ambiente Sin Fronteras".

Señala que la entidad ha logrado un avance y cumplimiento de metas físicas del 94.28% como resultado del avance en las 6 líneas estratégicas del Plan de Acción, así:

AVANCE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Avance físico



Total 94,28%

PA 92

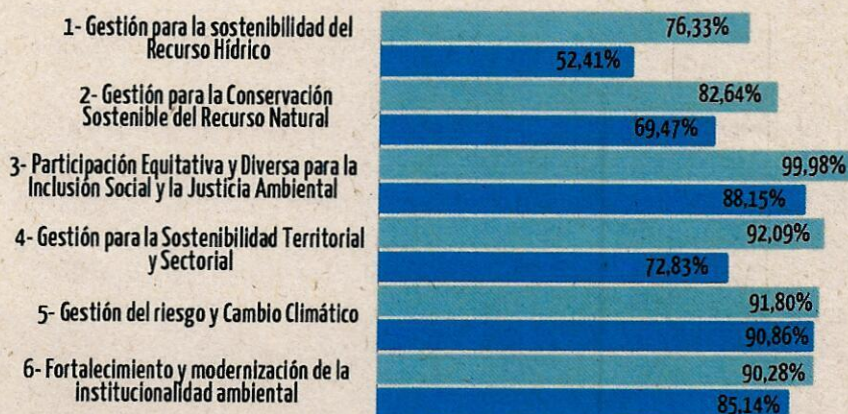
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025

AVANCE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Avance financiero

Comprometido
Obligado



Totales
Comprometido: 87,40% Obligado: 78,07%

A continuación, se presenta un video que muestra las diferentes intervenciones llevadas a cabo en el marco de la línea estratégica de Gestión para la Sostenibilidad del recurso hídrico, mencionando que esta línea tiene como objetivo garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando al agua como factor de desarrollo económico y social. Expresa que dentro de esta línea estratégica se desarrollan dos programas: Gestión Hídrica Integral e Hidrovalor, Agua de Calidad para la Vida, tiene un porcentaje de avance físico de 94.47%.

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	VIGENCIA -2024		
	FISICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	94,47%	79,33%	52,41%
PROGRAMA 1.1.GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	99,06%	79,05%	44,73%
Proyecto 1.1.1. Planificación del recurso hídrico	92,50%	62,63%	39,09%
Proyecto 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	100,00%	81,33%	45,51%
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	76,10%	71,98%	64,68%
Proyecto 1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	72,00%	71,32%	66,15%
Proyecto 1.2.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	50,00%	98,14%	87,83%
Proyecto 1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	100,00%	68,47%	61,37%



En relación con la línea estratégica de **Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural**, expresa que tiene como objetivo Promover la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del ambiente del departamento del Atlántico. En esta línea estratégica también se desarrollan dos programas distintos, el primer programa se enfoca en la biodiversidad y la riqueza de los ecosistemas terrestres, así como en la biodiversidad y la riqueza de los ecosistemas marino costeros y en las estrategias regionales de conservación.

Sostiene que el avance y cumplimiento de esta línea estratégica alcanza el 88.60%, y al 31 de diciembre de 2024, tiene comprometido el 82.64% de los recursos de inversión correspondientes a esta línea.

[Handwritten signature]

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO NATURAL

	VIGENCIA -2024		
	FISICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	88,60%	82,64%	69,47%
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	100,00%	100,00%	77,15%
Proyecto 2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	100,00%	99,99%	76,97%
Proyecto 2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	100,00%	100,00%	77,34%
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	77,20%	79,40%	68,04%
Proyecto 2.2.1. Áreas Protegidas	100,00%	99,98%	71,59%
Proyecto 2.2.2. Negocios Verdes	75,11%	100,00%	79,31%
Proyecto 2.2.3. Programa regional de compensaciones	100,00%	96,82%	19,48%
Proyecto 2.2.4. Pago por servicios ambientales	42,00%	70,58%	70,47%

En cuanto a la tercera línea estratégica: **Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental**, expresa que tiene por objeto Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para la cualificación de su participación en la toma de decisiones frente al medio ambiente, consolidando procesos de gestión ambiental a partir de la democratización. Esta línea cuenta con tres programas diferentes, el primero se centra en la educación ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad. El segundo programa aborda la diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como un potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental y un tercer programa **Alianzas por el Desarrollo Sostenible y la protección ambiental**, que se relaciona con la participación para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) municipales en el componente ambiental.

[Handwritten signature]

3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA JUSTICIA AMBIENTAL

	VIGENCIA -2024		
	FISICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	100,00%	99,98%	88,15%
PROGRAMA 3.1. EZ ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	100,00%	99,97%	90,04%
Proyecto 3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	100,00%	99,98%	15,45%
Proyecto 3.1.2. Inclusión de lo ambiental en la educación formal	100,00%	99,95%	64,94%
Proyecto 3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	100,00%	99,97%	96,94%
Proyecto 3.1.4. Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	100,00%	99,98%	97,68%
Proyecto 3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	100,00%	99,96%	97,59%
Proyecto 3.1.6. Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental.	100,00%	99,99%	97,71%
Proyecto 3.1.7. Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico.	100,00%	100,00%	90,10%
Proyecto 3.1.8. Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional o internacional.	100,00%	100,00%	97,76%
PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%	78,72%
Proyecto 3.2.1. Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	100,00%	100,00%	78,72%
PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%	97,76%
Proyecto 3.3.1. Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	100,00%	100,00%	97,76%

Frente a esta tercera línea estratégica del Pla de Acción señala que la entidad alcanzó un cumplimiento del 100%, en términos físicos mientras que en financiero un 99.98%.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, continua su presentación de la 4 línea estratégica: **Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial**, la cual tiene por objeto consolidar el buen hacer de la Autoridad Ambiental frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y de Ordenación Ambiental del Territorio, En el marco del programa de **Ordenamiento Ambiental del Territorio**, se informa que el nivel de cumplimiento registrado hasta la fecha es del 20% el cual si bien es bajo, ello responde a una razón específica: actualmente se están llevando a cabo mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente, las cuales concluirán al finalizar el presente año. Dado que el Ministerio es la entidad encargada de validar las determinantes ambientales necesarias para la adopción de medidas en el territorio, no es posible alcanzar un cumplimiento físico total del programa en la vigencia 2024 hasta que dicho proceso finalice.

Por otro lado, en lo que respecta al programa de control y monitoreo de los recursos naturales y el ambiente, señala el jefe de la oficina de planeación de la corporación que registra un nivel de cumplimiento del 98.8%. En cuanto al programa de vigilancia y evaluación de la legalidad ambiental, el cumplimiento asciende al 89.15%, lo que contribuye a un cumplimiento físico global del 84.57%, con un compromiso financiero del

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025

92%.

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

	FISICO	VIGENCIA -2024	
		FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	84,57%	92,09%	72,83%
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO	20,00%	62,78%	46,71%
Proyecto 4.1.1. Determinantes Ambientales	0,00%	56,98%	37,70%
Proyecto 4.1.2. Instrumentos de Planificación	100,00%	91,40%	91,19%
PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	98,80%	99,49%	62,07%
Proyecto 4.2.1. Salud Ambiental	100,00%	99,04%	92,63%
Proyecto 4.2.2. Aire	100,00%	99,92%	34,51%
Proyecto 4.2.3. Olores Ofensivos	76,00%	99,46%	95,77%
Proyecto 4.2.4. Ruido	100,00%	99,40%	95,19%
Proyecto 4.2.5. Residuos Sólidos	100,00%	99,48%	40,73%
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL	89,15%	98,57%	93,96%
Proyecto 4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control	89,15%	98,57%	93,96%

En cuanto a la línea estratégica No. 5 de **Gestión del Riesgo y Cambio Climático** expresa el Ing Germán Escaf Payares que tiene por objetivo Desarrollar y ejecutar estrategias efectivas y sostenibles que contribuyan significativamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, fue diseñada con el propósito de atender las diversas circunstancias que afectan al Departamento del Atlántico en esta materia, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, se han implementado los siguientes programas, todos con un cumplimiento del 100% para la vigencia 2024:

- Carbononeutralidad
- Innovación institucional para la buena gobernanza del cambio climático
- Bioeconomía
- Ecocircularidad y gestión del riesgo y cambio climático

Seguidamente, se presenta un video que detalla cada una de las iniciativas señaladas y las inversiones realizadas por la entidad.

A través de este Plan de Acción, se han abordado los principales desafíos ambientales, promoviendo acciones encaminadas hacia la sostenibilidad, la innovación climática y la justicia ambiental, en alineación con compromisos nacionales e internacionales, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

En el marco de la iniciativa Atlántico CO2, orientada a la reducción de emisiones de carbono y al fortalecimiento de la gobernanza climática en el departamento, se capacitó a 11 empresas en emisión de huella de carbono y gestión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, en el año 2024, se presentó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, que establece estrategias para reducir la vulnerabilidad del departamento ante los efectos del cambio climático.

Como parte de las acciones de gestión del riesgo, se suscribió un convenio con 13 cuerpos de bomberos del departamento, dotándolos de equipos especializados para fortalecer su capacidad operativa en la atención de emergencias como incendios forestales, remoción de masas, avenidas torrenciales, inundaciones y rescate de fauna y flora.

Se brindó acompañamiento a los 23 entes territoriales del departamento en la formulación y estructuración de proyectos climáticos, con el objetivo de fortalecer su capacidad de adaptación y mitigación ante fenómenos adversos como inundaciones, sequías y olas de calor.

En materia de recuperación ambiental, se ejecutó una inversión de 3.954 millones de pesos en la intervención de los siguientes cuerpos de agua:

- Arroyo San Blas en Malambo
- Arroyo Caño Fístola en Sabanagrande
- Arroyo Bajo Ostión en Tubará
- Arroyo Grande en el corregimiento Santa Cruz de Repelón
- Arroyo Luraco y Juan de Acosta
- Arroyo La Mojarrita en Candelaria
-

En el año 2024, se continuó con las labores de recuperación del Arroyo Platanal en el municipio de Soledad, incluyendo actividades como excavaciones, estabilización con piedra ciclópea, colocación de geotextil, aplicación de concreto hidráulico y acero de refuerzo, con importantes avances en el proceso de recuperación.

pt. p3

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

	VIGENCIA -2024		
	FÍSICO	FINANCIERO	
		COMPROMETIDO	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	91,80%	90,86%
PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	100,00%	99,90%	71,44%
Proyecto 5.1.1. AtlánticoCO2: Camino a la Carbononeutralidad	100,00%	100,00%	56,27%
Proyecto 5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	100,00%	99,84%	80,62%
PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	100,00%	100,00%	100,00%
Proyecto 5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	100,00%	100,00%	100,00%
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%	100,00%	29,63%
Proyecto 5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	100,00%	100,00%	29,63%
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	91,69%	91,15%
Proyecto 5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	100,00%	67,39%	62,86%
Proyecto 5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	100,00%	92,38%	91,95%

Por último, el Ing Germán Escaf, presenta la línea estratégica No. 6 sobre **Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental**, que busca garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento interno de la Corporación. Expresa que esta línea abarca las diversas intervenciones realizadas por la entidad con el objeto de mejorar la calidad de vida de los funcionarios, promover la salud laboral y asegurar el acceso a tecnología de vanguardia necesaria para desempeñar eficazmente las funciones.

[Firma]

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

	FÍSICO	VIGENCIA 2024	
		O	OBLIGADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	97,69%	90,28%	85,14%
PROGRAMA 6.1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	100,00%	91,57%	82,42%
Proyecto 6.1.1: Gestión del desarrollo del talento humano	100,00%	91,57%	82,42%
PROGRAMA 6.2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	100,00%	96,76%	79,57%
Proyecto 6.2.1: Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	100,00%	86,53%	80,12%
Proyecto 6.2.2: Fortalecer la Seguridad de la Información	100,00%	100,00%	92,11%
Proyecto 6.2.3: Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	100,00%	97,92%	89,60%
Proyecto 6.2.4: Sistemas de Información	100,00%	98,98%	66,91%
PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	67,75%	64,97%	51,56%
Proyecto 6.3.1: Sistema de Gestión Documental y Archivo	67,75%	64,97%	51,56%
PROGRAMA 6.4: COMUNICACIONES	100,00%	98,23%	93,80%
Proyecto 6.4.1: Gestión estratégica de las comunicaciones	100,00%	98,23%	93,80%
PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	100,00%	100,00%	95,54%
Proyecto 6.5.1: Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	100,00%	100,00%	95,54%
PROGRAMA 6.6: SOPORTE JURÍDICO	97,74%	80,02%	74,62%
Proyecto 6.6.1: Defensa Jurídica	100,00%	72,83%	67,09%
Proyecto 6.6.2: Atención de PQRS	88,70%	98,76%	93,41%
Proyecto 6.6.3: Contratación Estatal	100,00%	100,00%	95,94%
PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	100,00%	91,44%	85,83%
Proyecto 6.7.1: Sistemas de Gestión Integrados	100,00%	100,00%	96,48%
Proyecto 6.7.2: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	100,00%	84,96%	78,36%
Proyecto 6.7.3: Gestión del Riesgo Vial	100,00%	99,31%	93,40%
PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	100,00%	97,29%	74,08%
Proyecto 6.8.1: Eficiencia Energética	100,00%	82,19%	24,33%
Proyecto 6.8.2: Adquisición y renovación de bienes y equipos	100,00%	100,00%	91,22%
Proyecto 6.8.3: Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	100,00%	95,68%	42,86%
PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	91,72%	90,46%	90,39%
Proyecto 6.9.1: Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios	91,72%	90,46%	90,39%



El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, también se refiere a los sistemas de gestión integrados, la gestión documental y de archivo, el soporte jurídico y la administración de la infraestructura de la entidad. Expresa que el avance físico de esta meta alcanzó un cumplimiento del 97.69%, con un compromiso financiero del 90.28%.

Se concluye la presentación del Informe de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2024, con un video que resume las actividades realizadas durante esa vigencia.

Terminada la presentación del informe de gestión se da paso a las intervenciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, así:

La Dra. **LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, manifiesta que ha observado que, si bien la mayoría de los valores superan el 90%, hay varios registros en los rangos del 65%, 67% y 70%. En este sentido, es importante identificar los factores que han generado esta situación.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, menciona que la situación, en términos generales, es sencilla. Cada compromiso cuenta con el 100% de su reserva presupuestal, lo que significa que tiene el respaldo financiero necesario para cubrir el pago total una vez que el contratista haya presentado el 100% de su facturación.

Los porcentajes observados, como el 65%, 67% o 70%, corresponden a los montos que ya han sido efectivamente pagados al contratista, es decir, a los valores que han sido cancelados hasta la fecha.

Es posible que la diferencia en términos se deba a la manera en que se expresa la información. Sin embargo, en la gestión lo maneja como reserva presupuestal (R.P.), que



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

siempre se encuentra al 100% para garantizar la disponibilidad de los recursos comprometidos.

Además, el hecho de que estos compromisos no reflejen el total previsto sugiere que no se pudo comprometer la totalidad de los recursos proyectados. No obstante, es fundamental aclarar que los fondos realmente están comprometidos.

El Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, En primer lugar, se resalta el acompañamiento brindado por el Ministerio de Ambiente en el compromiso de orientación hacia la herramienta Cardinal. En este sentido, ha participado como miembro del Consejo Directivo en las revisiones realizadas por la delegada de la Dirección de Ordenamiento Ambiental respecto a los informes presentados, mencionando además que la asistencia técnica ha otorgado su aprobación a la información consignada en los informes, en el marco de la metodología establecida para su diligenciamiento.

Por otra parte, en relación con uno de los indicadores que actualmente registra un 67% en el marco de las determinantes ambientales, informa a este Honorable Consejo que las mesas de trabajo se reanudarán el 13 de marzo, dicha fecha ha sido confirmada por la Corporación y la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial mediante comunicación electrónica. En este espacio se priorizará la revisión y ajuste de las determinantes ambientales, así como el proceso de actualización de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca (POMCA), en el marco de su socialización. En este contexto, se abordarán temas relacionados con la Ciénaga de Mallorquín, los arroyos Grande y León, así como las recomendaciones formuladas por el Ministerio respecto a los planes de manejo del sitio Ramsar.

Resalta la participación en diversas mesas de trabajo, en las cuales se ha hecho seguimiento al proceso, aunque en muchas ocasiones la discusión se ha centrado en aspectos técnicos. Se reitera la disposición para gestionar cualquier dificultad que pueda presentarse en el desarrollo de estas mesas, como compromiso de la Corporación, se ha establecido la presentación de las fichas de la ronda hídrica, los avances del POMCA y el plan de manejo del ecosistema de manglar.

En cuanto al tema presupuestal, se reconoce la existencia de metas rezagadas correspondientes al año 2023, las cuales han incidido en los compromisos.

[Handwritten signature]

presupuestales reflejados en el informe de gastos, identificado como Anexo 5.2 dentro de la plataforma Cardinal. En este sentido, se hace énfasis en la necesidad de fortalecer las recomendaciones asociadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de evitar retrasos en la ejecución de los pagos.

Recomienda establecer procesos contractuales más ágiles y priorizar la gestión de aquellos compromisos que presenten demoras, en caso de que falten informes de supervisión u otros documentos requeridos para la ejecución de las obligaciones presupuestales, se sugiere acelerar su trámite y verificar los factores que pudieran estar generando retrasos. Así mismo, plantea la posibilidad de organizar mesas de trabajo con los contratistas para abordar estos temas y mejorar los niveles de cumplimiento.

El Dr. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, reconoce el trabajo de la Dirección, su equipo profesional, comunicaciones y apoyo logístico por la presentación de un informe que genera satisfacción y confianza. Se comprende que en la administración pública los tiempos de planeación, ejecución y ejecución financiera no siempre coinciden, pero se destaca que el informe refleja un avance físico del 94.8% y financiero del 87.40%, lo cual evidencia una gestión eficiente.

Resalta aspectos claves como el Compromiso institucional: El informe refleja el esfuerzo conjunto de la Corporación y el cumplimiento de los indicadores y metas del Plan de Acción Institucional 2024-2027; Presentación de resultados: La inclusión de material audiovisual facilita la comprensión del informe y permite evidenciar de manera clara la ejecución de proyectos y actividades.

Reitera que el avance financiero reportado del 87.40% corresponde al corte del 31 de diciembre de 2024, pero si se evaluara en la actualidad, este porcentaje superaría el 94-95%. Esto se debe a que la Corporación recibe transferencias de la sobretasa ambiental y del impuesto predial del Distrito de Barranquilla después del 14 de enero, lo que impide reflejar esos pagos en el informe del año anterior.

Se enfatiza que, aunque existen oportunidades de mejora, algunos retrasos en la ejecución financiera obedecen a factores externos, como el cumplimiento de los contratistas en la radicación de facturas y documentos en el SECOP. Sin la documentación completa, no es posible viabilizar los pagos, a pesar de que los recursos están asegurados mediante el registro presupuestal.

El DR. EDUARDO VERANO DE LA ROSA, Gobernador del Departamento del Atlántico, manifiesta que la doctora Laura presentó una sugerencia relevante en relación con el estilo de presentación de informes, destacando el modelo utilizado en la Presidencia de la República, dicho formato se caracteriza por la incorporación de cuadros explicativos y elementos visuales, como fotografías, que facilitan la comprensión de la información expuesta.

En este sentido, se resaltó que los proyectos ambientales poseen un alto valor visual, lo que permite evidenciar de manera clara los avances y logros alcanzados. Por ejemplo, la recuperación de una ciénaga o la eliminación de aguas residuales de un arroyo son



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

intervenciones cuyo impacto puede apreciarse de forma inmediata en el entorno natural, lo que refuerza la importancia de contar con una estructura de presentación que refleje estos cambios de manera efectiva.

Con base en lo anterior, considera pertinente la adopción de un modelo de presentación alineado con el patrón establecido en la Presidencia, a fin de mejorar la comunicación y visibilidad de los resultados de las iniciativas ambientales. Se deja abierta la posibilidad de que la doctora Laura exponga dicho modelo para su análisis y posible implementación. Así mismo invita a buscar estrategias para optimizar el desempeño y alcanzar mejores resultados en los indicadores del informe presentado, garantizando así una mejora continua en la gestión y ejecución de los proyectos.

Finalmente, se garantiza que se implementarán acciones de mejora, pero se subraya que el avance financiero real a la fecha ya supera el 90%, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración y aprobación el punto del orden del día correspondiente al informe de gestión de la vigencia 2024, el cual es aprobado por los trece (13) miembros del Consejo Directivo.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR.

El Secretario del Consejo Directivo manifiesta haber recibido la solicitud de autorización de comisión de servicios al exterior remitida por el señor Director General, la cual me permito presentar a continuación para el conocimiento del cuerpo colegiado.

Trata de a solicitud de autorización de comisión de servicios con el propósito de atender una invitación extendida por la Universidad de la Florida en los Estados Unidos, específicamente por el Departamento de Horticultura Ambiental del Instituto de Ciencias Agrícolas y Alimentarias.

El objetivo de esta comisión es generar espacios de discusión sobre posibles investigaciones y Acuerdos de colaboración entre la Universidad de la Florida y la Corporación, así como la firma de un Memorando de Entendimiento. Adicionalmente, se

[Handwritten signature]

tiene previsto realizar visitas técnicas a laboratorios y áreas de vida silvestre en los alrededores de la ciudad de Gainesville, Florida.

La invitación ha sido extendida para el período comprendido entre el 9 y el 17 de marzo del presente año, por lo cual se solicita la autorización para la asistencia del señor Director General, en compañía de la doctora Ayari Rojano, Subdirectora de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Las fechas de comisión solicitadas son las siguientes:

- **Para la funcionaria Ayari Rojano:** del 9 al 17 de marzo, en atención a su participación en las visitas programadas a los laboratorios.
- **Para el señor Director General:** del 12 al 16 de marzo, para cumplir con las actividades relacionadas con la firma del Memorando de Entendimiento.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, manifiesta que ha presentado una solicitud de autorización de comisión de servicios, con el propósito de atender una invitación extendida por la Universidad de la Florida en los Estados Unidos, específicamente por el Departamento de Horticultura Ambiental del Instituto de Ciencias Agrícolas y Alimentarias.

El objetivo de esta comisión es generar espacios de discusión sobre posibles investigaciones y acuerdos de colaboración entre la Universidad de la Florida y la Corporación, así como la firma de un Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones. Adicionalmente, se tiene previsto llevar a cabo visitas técnicas a laboratorios y áreas de vida silvestre en los alrededores de la ciudad de Gainesville, Florida.

La **Dra. AYARI ROJANO**, Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la CRA, menciona que el cambio climático es el mayor desafío del siglo XXI, en respuesta a esta problemática, hace aproximadamente seis meses se aprobó la modificación de la planta de personal de la Corporación, lo que permitió la creación de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Desde entonces, la Corporación ha venido posicionándose como un referente técnico a nivel local y regional, con el propósito de internacionalizar sus acciones y generar estrategias y alianzas que permitan fortalecer la toma de decisiones, dotándola de herramientas técnicas y científicas que favorezcan una gestión más eficiente. En este contexto, la Subdirección ha trabajado en articulación con el Instituto Ambiental de Estocolmo, logrando la firma de un convenio mediante el cual se elaboró la Evaluación Regional del Agua. Este estudio permitió proyectar el estado del recurso hídrico en el departamento del Atlántico a un horizonte de 40 años, facilitando la toma de decisiones desde el presente para prevenir escenarios críticos a futuro. Adicionalmente, se ha desarrollado una propuesta para la implementación de un sistema de alerta temprana para el departamento del Atlántico.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025

Así mismo, se ha consolidado una alianza con la Cámara de Comercio Colombo-Italiana, a través de la firma de un Memorando de Entendimiento, cuyo objeto es establecer las bases para una cooperación recíproca en proyectos de investigación, capacitación, cooperación y gestión internacional.

Como parte de estas iniciativas, se ha presentado una solicitud de recursos al Reino Unido, en el marco de un proyecto estratégico relacionado con la conservación marina. Dicha solicitud responde al reciente hallazgo de corales en la zona marítima del departamento del Atlántico y busca obtener financiamiento para la ruta crítica de la declaratoria de la primera área protegida marina en el departamento.

En este mismo sentido, se han desarrollado mesas de trabajo con la Universidad de la Florida.

La Universidad de la Florida, ubicada en Gainesville, es una de las instituciones públicas más prestigiosas de los Estados Unidos, ocupando el tercer lugar en tamaño, con más de 87 mil estudiantes, y destacándose en áreas como la biotecnología, la ingeniería y la ciencia de la salud, como resultado de este acercamiento, se ha estructurado un Memorando de Entendimiento entre la Universidad de la Florida y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con el propósito de fomentar la cooperación internacional en áreas de interés y experiencia comunes, fortaleciendo así la capacidad técnica e investigativa de la Corporación.

Continúa su intervención detallando los objetivos específicos del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Universidad de la Florida y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. En este sentido, señala que este acuerdo contempla las siguientes oportunidades de cooperación:

- **Intercambio y desarrollo profesional** tanto para los colaboradores de la Corporación como para los docentes de la Universidad.
- **Movilidad académica**, que permitirá la realización de prácticas profesionales e intercambios para estudiantes de ambas instituciones.
- **Intercambio de publicaciones e informes académicos**, promoviendo el acceso a información científica y técnica relevante.
- **Participación en experiencias relacionadas con métodos innovadores de enseñanza y diseño de cursos**, facilitando la actualización y mejora de las estrategias pedagógicas.

- **Organización conjunta de simposios, talleres y conferencias**, con el fin de fortalecer el conocimiento y la cooperación en áreas de interés común.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala que esta oportunidad permitirá fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y generar un impacto positivo en el desarrollo de estrategias para la gestión ambiental.

Así mismo, menciona que, en caso de ser aprobada la solicitud, la comisión estaría conformada por la doctora Ayari Rojano, en su calidad de Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, y por él mismo, en calidad de Director General.

Adicionalmente, enfatiza que el propósito de esta cooperación no se limita únicamente al desplazamiento de los representantes de la Corporación a la Universidad de la Florida, sino que se busca reciprocidad en la colaboración, permitiendo que una delegación de la universidad se traslade posteriormente al departamento del Atlántico, durante esta visita, los expertos tendrían la oportunidad de recorrer el bosque seco tropical, conocer sus características y evaluar posibles estrategias conjuntas de conservación.

Por último, el señor Director General informa a los honorables miembros del Consejo Directivo que, de ser autorizada la comisión, se generará una vacancia temporal en la Dirección General. En consecuencia, propone que, durante su ausencia, se delegue el encargo en la doctora Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección de la Corporación, quien ha fungido como Directora Encargada en reiteradas ocasiones. Además, menciona que, tras la revisión de su hoja de vida, se ha verificado que cumple con los requisitos necesarios para ejercer las funciones correspondientes a dicho cargo, el cual es aprobado por los trece (13) miembros del Consejo Directivo.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración y aprobación el punto del orden del día correspondiente a la solicitud de autorización de una comisión de servicios en el exterior para un funcionario y el Director General, así como la designación del respectivo encargo temporal.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, manifiesta que en este punto del orden del día aprovecha para informar a los honorables miembros del Consejo Directivo de la campaña "**Carnaval Sostenible**", desarrollada en el marco de la agenda del Carnaval de Barranquilla y del Atlántico.

Dado que el Señor Gobernador El **DR. EDUARDO VERANO DE LA ROSA** anuncia que debe retirarse de la sesión, la plenaria aprueba designar nuevamente en la presidencia Ad Hoc de la sesión al **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien asume nuevamente sus funciones.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, continua señalando que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está implementando una estrategia para medir la huella de carbono de los principales eventos del Carnaval de Barranquilla, con el objetivo de lograr el primer evento carbono neutral del país. Dicho evento será la Gran Parada de Fantasía, programada para el 2 de marzo.

A través de una metodología internacional reconocida se cuantificarán las emisiones de gases de efecto invernadero generadas durante el evento. Posteriormente, estas serán compensadas mediante la adquisición de bonos de carbono y la ejecución de acciones de restauración ecológica, posicionando así al Carnaval de Barranquilla como un referente en sostenibilidad ambiental.

El éxito de esta iniciativa ha generado interés por parte de Carnaval S.A., operador oficial del Carnaval, quien ha propuesto una alianza estratégica con la Corporación para fortalecer la campaña. En este marco, se han desarrollado diversas actividades, entre ellas:

- Participación en la Noche de la Guacherna, evento en el que se implementó un mapa de calor que registró la asistencia de aproximadamente 480.000 personas, quienes fueron testigos de la puesta en escena de la Corporación. En esta intervención se integraron el arte, la música, la danza y el teatro, promoviendo el mensaje "Quien lo cuida es quien lo goza".
- Lanzamiento de la primera Ecobanda Verde del Departamento del Atlántico y de la Región Caribe, cuyos instrumentos musicales fueron fabricados con materiales reciclados como baldes de pintura, galones de agua y palos de escoba, logrando una sonoridad destacable y gran aceptación por parte del público.
- Apertura de la Batalla de Flores, evento en el que la Corporación tendrá una participación especial.

A continuación para dar inicio al siguiente tema a tratar en varios, la **Dra. MILENA** 

CABALLERO ARIZA, Jefe de la Oficina de Gestión Humana, expone la necesidad de reforzar la planta de personal mencionando que, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico ha venido adelantando un proceso de ampliación de su planta de personal, resultado de un estudio técnico realizado en conjunto con Función Pública, el cual evidenció la necesidad de aumentar la planta hasta 176 empleos.

En un primer rediseño aplicado en 2022, se crearon 34 nuevos empleos, incrementando la planta a 103 cargos. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una modificación de la estructura organizacional, dando lugar a la creación de las siguientes oficinas:

- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Oficina de Gestión Humana
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina Jurídica

Posteriormente, en 2024, se realizó una segunda ampliación, mediante la cual se incorporaron nueve nuevos empleos, alcanzando un total de 112 cargos. Adicionalmente, se crearon dos nuevas oficinas, en respuesta a las necesidades identificadas en el estudio técnico y en la gestión institucional:

- Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Lo anterior se materializó mediante el Acuerdo 004 de 2024 de Consejo Directivo, autorizando al Director General a continuar con la ampliación de la planta hasta alcanzar la meta de 176 empleos durante el actual cuatrienio, en función de los ingresos y las necesidades institucionales.

Para el presente año, la ampliación proyectada contempla la creación de seis nuevos empleos, los cuales se enmarcan en la aplicación de la Ley ProJoven (Ley 2214 de 2022), que reglamenta el Artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, promoviendo la vinculación de jóvenes recién graduados sin experiencia, entre los 18 y 28 años. De acuerdo con esta norma, la planta de personal debe contar con un mínimo del 10% de empleos accesibles para jóvenes sin experiencia laboral.

En cumplimiento de esta disposición, se propone la creación de dos empleos sin requisitos de experiencia. Adicionalmente, en función del Plan de Acción de la Secretaría General, se proyecta la renovación total del parque automotor. Dado el crecimiento de la planta y el incremento de la gestión institucional, se adquirieron tres nuevos vehículos, por lo que se hace necesario contar con conductores de planta. En este sentido, se solicita la creación de tres cargos de conductor mecánico, dado que esta necesidad debe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025

ser cubierta mediante empleos permanentes y no a través de contratos por prestación de servicios.

Así mismo, dentro de la Secretaría General, se propone la modificación de un cargo técnico administrativo a profesional universitario, en concordancia con el proceso de profesionalización y especialización de la planta, este ajuste es posible, dado que el cargo se encuentra en vacancia definitiva debido a la pensión del funcionario que lo ocupaba. La modificación no generará afectaciones presupuestarias, ya que los salarios de ambos niveles son equivalentes.

Cargos Propuestos para Creación y Modificación:

- Dos (2) Profesionales Universitarios Grado 1
- Un (1) Profesional Universitario Grado 10
- Un (1) Profesional Especializado Grado 14
- Un (1) Profesional Especializado Grado 20
- Tres (3) Conductores Mecánicos Grado 18

La provisión de estos empleos se realizará conforme a las normas de carrera administrativa, iniciando con una convocatoria pública para garantizar la participación de jóvenes en los cargos sin experiencia previa. Adicionalmente, estos empleos serán reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil para su inclusión en futuros concursos de méritos.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala que este tema se presenta a manera de socialización y comunicación, dado que el Acuerdo 004 de 2024 de Consejo Directivo, autoriza al Director General para continuar con el proceso de ampliación de la planta de personal.

Así mismo, dentro del Plan de Acción 2024-2027, se ha establecido como meta la creación de los nuevos cargos requeridos para el fortalecimiento institucional. Dentro de esta ampliación, es fundamental la creación de tres cargos de conductor mecánico, dado

[Handwritten signature]

que en 2024 se adquirieron tres nuevos vehículos, ampliando el parque automotor de la Corporación. Según la normativa de Colombia Compra Eficiente, cuando se cuenta con vehículos propios y se asignan a un conductor mecánico, no es viable su contratación bajo la figura de prestación de servicios, ya que se trata de una necesidad permanente de la entidad. Otro aspecto relevante es la cobertura de riesgos laborales (ARL). Dado que el cargo de conductor mecánico tiene un nivel de riesgo alto, las condiciones de seguridad y garantías para los empleados de planta son diferentes a las de un contratista, justificando aún más la necesidad de la creación de estos empleos.

En este contexto, los cargos de conductor mecánico han sido estructurados en un grado superior, permitiendo que los empleados actuales en carrera administrativa puedan ascender a estos, generando vacantes que serán cubiertas de manera provisional mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil realiza el respectivo concurso de méritos. Estos empleos serán ofertados inmediatamente a través de convocatoria pública, utilizando canales oficiales como la página web, redes sociales (Instagram, Facebook, X) y otros medios de difusión institucional.

Reitera la importancia de la creación de dos empleos adicionales sin requisitos de experiencia, en cumplimiento de la Ley ProJoven. Aunque la normativa permite la vinculación por equivalencia, actualmente la Corporación no alcanza el 10% requerido en su planta de personal. Con la creación de estos dos cargos, se garantiza el cumplimiento de este porcentaje, brindando oportunidades a jóvenes que aún no cuentan con experiencia laboral.

Cabe resaltar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través de su Escuela Regional de Liderazgo Ambiental (ERLA), ha capacitado a más de 600 jóvenes mediante diplomados y programas formativos. Con la creación de estos nuevos cargos, se abre un espacio para que estos jóvenes tengan la oportunidad de vincularse a la entidad y contribuir activamente al desarrollo ambiental del departamento.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración y aprobación la autorización al Director General para la creación de los cargos propuestos:

- Dos (2) Profesionales Universitarios Grado 1
- Un (1) Profesional Universitario Grado 10
- Un (1) Profesional Especializado Grado 14
- Un (1) Profesional Especializado Grado 20
- Tres (3) Conductores Mecánicos Grado 18

[Firma]



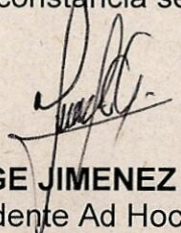
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.**

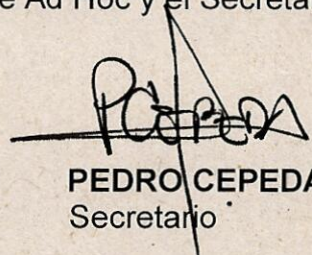
**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
27 de febrero de 2025**

Lo anterior, con la aprobación por unanimidad de los doce (12) miembros presentes de este Consejo Directivo, la creación de los cargos propuestos se adoptará mediante acuerdo.

Terminadas las intervenciones, no existiendo más proposiciones ni temas varios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, siendo las 11:50 a.m..

Para constancia se firma por el Presidente Ad Hoc y el Secretario de la sesión.


JORGE JIMENEZ GUACANEME
Presidente Ad Hoc


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario

